

MANUAL DE ACOGIDA AL VOLUNTARIADO

FEDERACIÓN VALENCIANA DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL



02

¿QUÉ ES FEVADIS?

FEVADIS es una entidad sin ánimo de lucro fundada en 1979 con más de 40 años de experiencia en el sector de la discapacidad intelectual/diversidad funcional y una marcada vocación social. Formada por un equipo multidisciplinar de personas voluntarias y trabajadoras (psicólogas, trabajadoras sociales, animadoras socioculturales, educadoras sociales, auxiliares de enfermería, técnicas en atención a personas en situación de dependencia, etc...).

Atiende a personas con discapacidad intelectual/ diversidad funcional y sus familias, a través de todas aquellas acciones que sirvan para mejorar la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito social y de ocio.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN FEVADIS

La Misión de FEVADIS es mejorar la calidad de vida de las personas en general y en especial de las personas con discapacidad intelectual/diversidad funcional y sus familias, proporcionándoles los apoyos necesarios en autodeterminación, autonomía, comunicación y participación en la comunidad, para lograr la consideración de ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho. Además de capacitar tanto a las personas con discapacidad intelectual/ diversidad funcional como a sus familias en todos los ámbitos necesarios de la vida diaria.



03

VISIÓN FEVADIS

La visión de FEVADIS es ser una entidad centrada en la persona, donde se faciliten los apoyos necesarios, dentro del marco de la inclusión y respetando los derechos de las personas con las que trabajamos.

VALORES FEVADIS

- Individualización: Entendemos que cada persona es única y por tanto todos los servicios y apoyos que ofrecemos son individualizados.
- Compromiso: Son las obligaciones que se atribuye nuestra entidad para dar respuesta a las personas con las que trabajamos.
- Flexibilidad: Capacidad de dar respuesta a los múltiples cambios que se producen en nuestros contextos.
- Creatividad: Aportando ideas y soluciones innovadoras, modificando metodologías y estrategias.
- Trabajo en equipo: Se intenta la integración de cada uno de miembros de la entidad al grupo laboral, para que sean promovidos mejores resultados gracias a un ambiente positivo.
- Eficiencia: Optimización de los recursos.
- Calidad: Nuestra entidad intenta que nuestros servicios ofrecidos sean de excelencia.



04

VOLUNTARIADO

FEVADIS, considera que las personas voluntarias son una parte fundamental de la entidad, junto a las personas con discapacidad intelectual, las familias y los profesionales. ¿Por qué son tan imprescindibles? Porque las personas voluntarias aportan una visión social mucho más positiva ante la discapacidad, contribuyendo a que las personas con discapacidad intelectual/diversidad funcional estén cada vez más integradas en la comunidad.

Según la ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, en su artículo 3, señala que:

“ Se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida y reúna los siguientes requisitos:

a) Que tengan carácter altruista y solidario.

b) Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico.

c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione.

d) Que se desarrollen a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas o proyectos concretos. ”



05

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

Los derechos y deberes de las personas voluntarias se ciñen a los artículos 6 y 7 de la ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado que se exponen a continuación:

ARTÍCULO 6. DERECHOS

- Recibir la información, formación, orientación, apoyo y medios materiales necesarios para el ejercicio de sus funciones.
- Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- Participar activamente en la organización en que se inserten.
- Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados a la actividad voluntaria.
- Ser reembolsados por los gastos realizados en el desempeño de sus actividades.
- Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario.
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

ARTÍCULO 7. DEBERES

- Cumplir los compromisos respetando los fines y la normativa de las mismas.
- Guardar confidencialidad de la información recibida.
- Rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
- Actuar de forma diligente y solidaria.
- Participar en las tareas formativas previstas por la organización.
- Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones.



06

MOTIVACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Las motivaciones que llevan a las personas a ser voluntarias de FEVADIS dependen de varios factores, como la edad, las inquietudes, las necesidades y el contexto social. Esto es lo que debe tener en cuenta FEVADIS a la hora de acoger a las personas voluntarias que quieran formar parte de la entidad, personas comprometidas, con valores y con motivaciones que quieran contribuir y aportar su granito de arena.

Para ello, es importante que desde FEVADIS promovamos su participación mediante canales claros y concisos que permitan a las personas voluntarias sentirse partícipes de la entidad en la que colaboran.

¿QUE APORTA EL VOLUNTARIADO A FEVADIS?

- Favorecen que se desarrolle el proyecto de vida de la persona con discapacidad y/o su familia, aumentando su calidad de vida.
- Nos ayudan a mejorar nuestra organización.
- Actúan como motor para el cambio social.
- Rol de mediador con el entorno mediante interacciones positivas con las personas usuarias y sus familias.
- Aportan valor solidario a la entidad.



07

SERVICIOS EN LOS QUE PARTICIPAR

No te lo pienses más, si lo has pensado muchas veces pero aún no has decidido como aportar tu granito de arena y compartir grandes experiencias con personas con discapacidad, esta es una muy buena ocasión.

Para ello, desde FEVADIS organizamos distintas actividades en las que podéis participar.

OCIO INCLUSIVO

Con el programa de ocio se quiere desarrollar una serie de actividades dirigidas a las personas con discapacidad intelectual durante su tiempo de ocio y tiempo libre, que atiendan a las necesidades reales que presenta el colectivo. Así, a través del uso del ocio como herramienta principal y apoyado por un grupo de profesionales y personas voluntarias de la entidad, se desarrolla todo un programa que consiga aumentar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

RESPIROS Y CAMPAMENTOS

La actividad consiste en la organización de campamentos de fin de semana o durante períodos vacacionales (Fallas, Pascua, Agosto, Navidad, o puentes), para un grupo de personas con discapacidad intelectual que será acompañado por un equipo de voluntariado.

Si te apetece colaborar de cualquier otra forma, ¡no lo dudes!

Ponte en contacto con nosotras y cuéntanos tu idea





OS DAMOS LA BIENVENIDA A FEVADIS

SÉ EL CAMBIO QUE QUIERES VER EN EL MUNDO

GANDHI

